PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2024

Señor
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5856459 del 2024
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia-Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5856459 del año 2024

JANETH SÁNCHEZ JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41937721 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS PESOS M/CTE.($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.083.921),

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para	Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

	garantizar la calidad de la formación profesional integral	Edificaciones • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Enviar cédulas de ciudadanía para caracterizar a los aprendices del curso complementario CONSTRUCCIÓN BÁSICA	Archivo en PDF de cédulas de Ciudadanía compartido por medio de correo electrónico a masernac@sena.edu.co el día 21 de febrero de 2024.

8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Realizar asociación de aprendices a la Ruta de Aprendizaje: • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Asociación de aprendices a ruta en la plataforma SENASOFIAPLUS. Registro fotográfico de la Asociación de Ruta compartido por medio de correo electrónico a yjimenezj@sena.edu.co el día 07 de febrero de 2024.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus y las novedades académicas de las fichas de formación asignadas: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones. • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Reporte de inasistencias registradas en Sena Sofia Plus. • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones. • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	estén asociados a esta obligación.	
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Seguimiento a aprendices asignados: Envío de correos electrónicos solicitando información, revisión de bitácoras,	Correos electrónicos enviados a pasantes, etapa productiva, solicitando información y bitácoras.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.	Certificación NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. Código 240201056 Versión 1 del 18 de abril de 2023.	Certificado código 240201056 verificable en la página https://certificados.sena.edu.co/
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la	Planeación y orientación de las Actividades de	Documentos del programa de formación cargados en la

	ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones. • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones.	Durante el mes de febrero realicé porte visible del carné, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de febrero entregado al supervisor del contrato: Ing Luis Alberto Gómez Grajales	Captura de pantalla del informe mensual de actividades
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Apoyo para realizar la revisión y ajuste del formato de solicitud de materiales de ferretería para los programas Tecnólogo en Construcción de edificaciones e Infraestructura Vial.	Email con archivo adjunto formato de listado de materiales de ferretería 2024 enviado a econtreraso@sena.edu.co el día 7 de febrero de 2024.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo		
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Registro de las actividades adicionales a través del aplicativo Sofía Plus correspondiente al Alistamiento, Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación, garantizando que la sumatoria de estas horas registradas con las horas programación directa a grupos no superan las 160 horas.	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con Yaneth Jiménez.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro y/o captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Febrero de 2024.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participar en reunión de Alistamiento Formación I trimestre 2024, el día 1 y 2 de febrero de 2024.	Evidencia fotográfica. Lista de asistencia.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos

	electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental		asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de febrero	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes febrero.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente		
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Realización del examen pre ocupacional.	Exámenes médicos que reposan en los archivos de la oficina de contratación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación	Evidencia entregada en el primer pago de honorarios, informe mensual de actividades mes de Febrero 2024.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F- 135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento deevaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio.	Documentos del programa deformación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA

		• Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones. • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Evidencia plataforma.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de enero 2024.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 74164724 por Aportes en línea, correspondiente al mes enero de 2024.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de enero 2024.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 74164724 por Aportes en línea, correspondiente al mes enero de 2024.

	Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones. • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Territorium Evidencia fotográfica plataforma.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el 74164724 de la planilla, expedida por MIPLANILLA correspondiente al mes de febrero de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en cincuenta y un (51) folios

Cordialmente,



Firma
JANETH SÁNCHEZ JURADO
Contratista
C.C. No. 41.937.721

Recibí a satisfacción:

Firma 
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5856459
Coordinador Académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JANETH SÁNCHEZ JURADO correspondiente al mes de febrero de 2024:

✓ **Obligación No. 1.**

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil

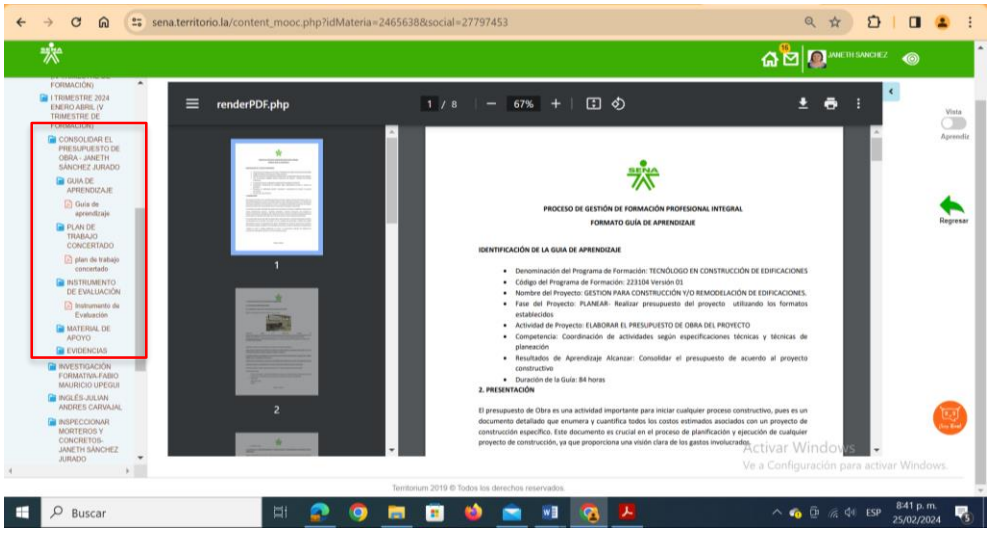
Acción Realizada:

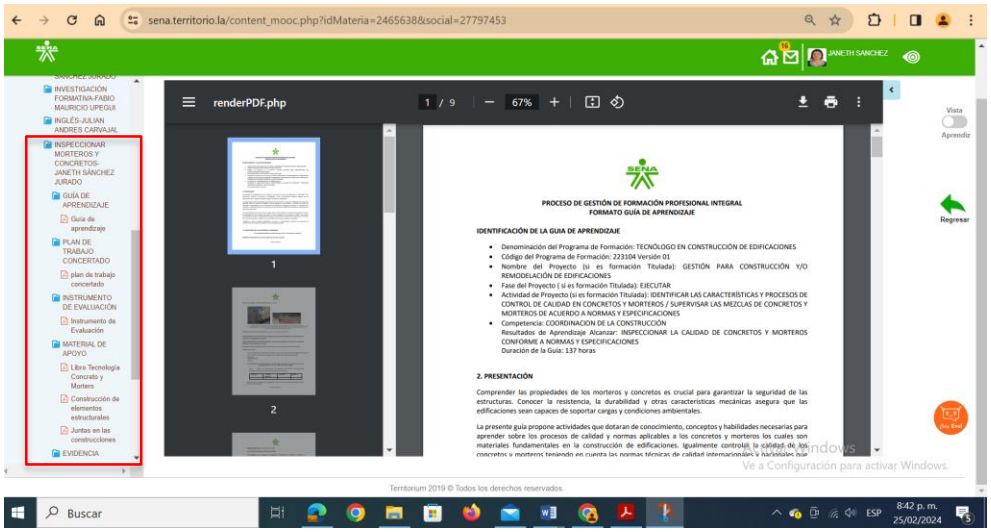
- Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:
  - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

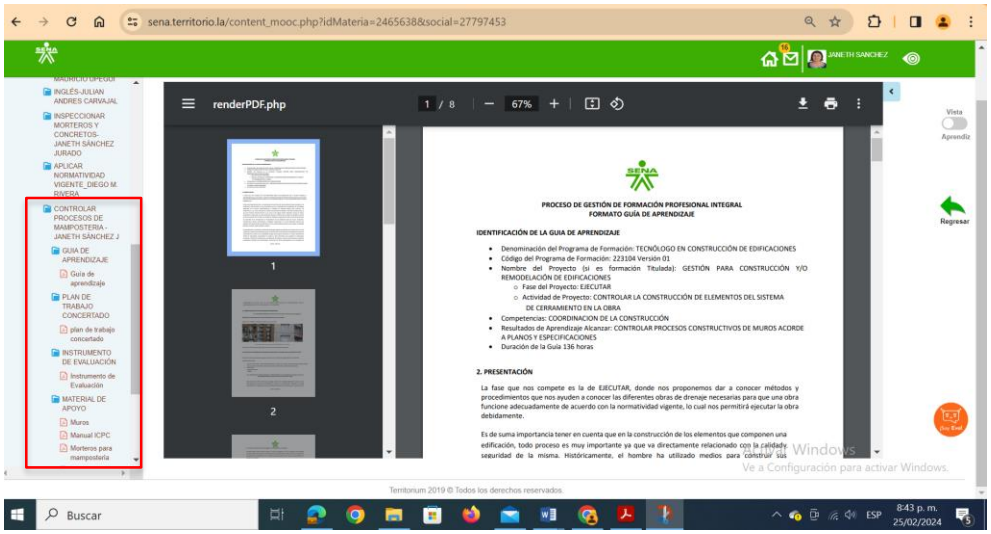
Evidencias:

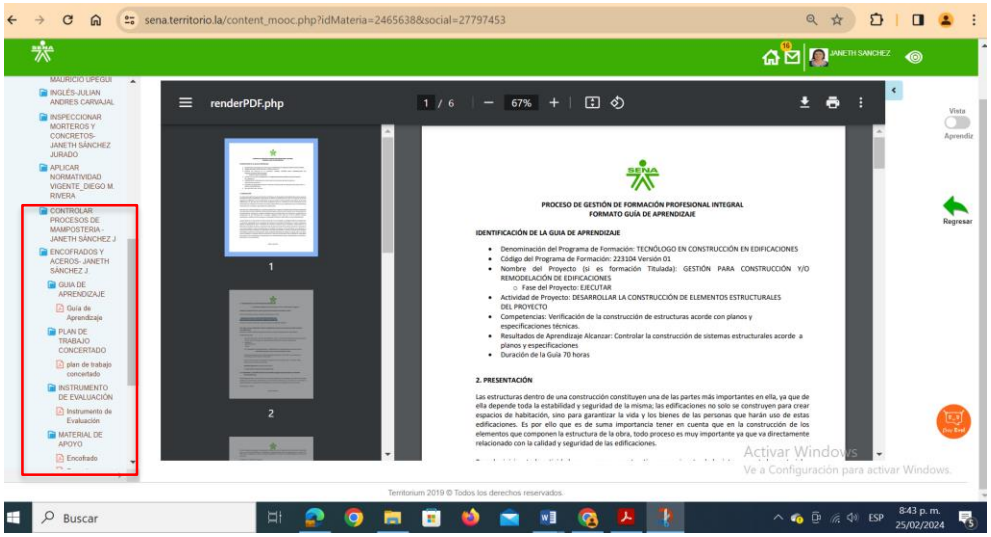
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma TERRITORIUM, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

- Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

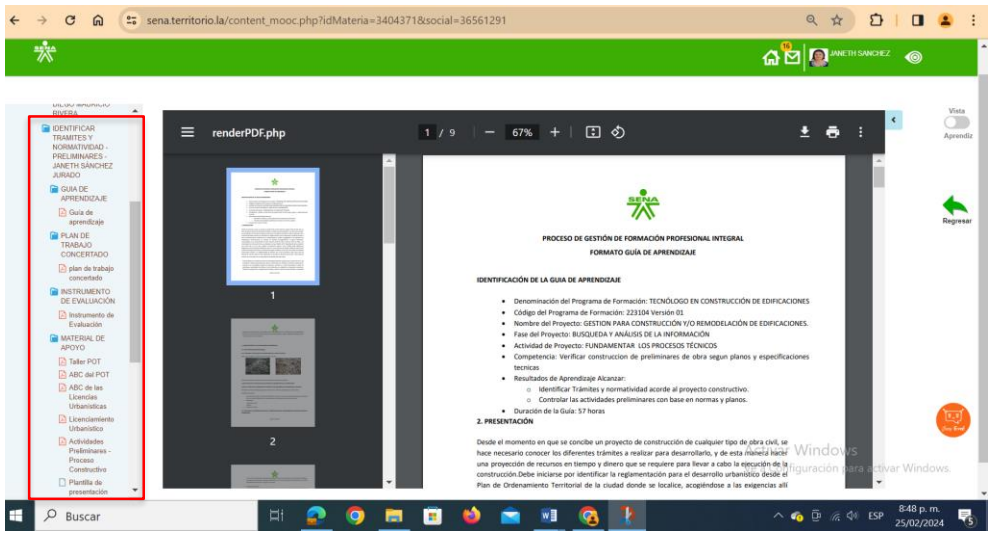


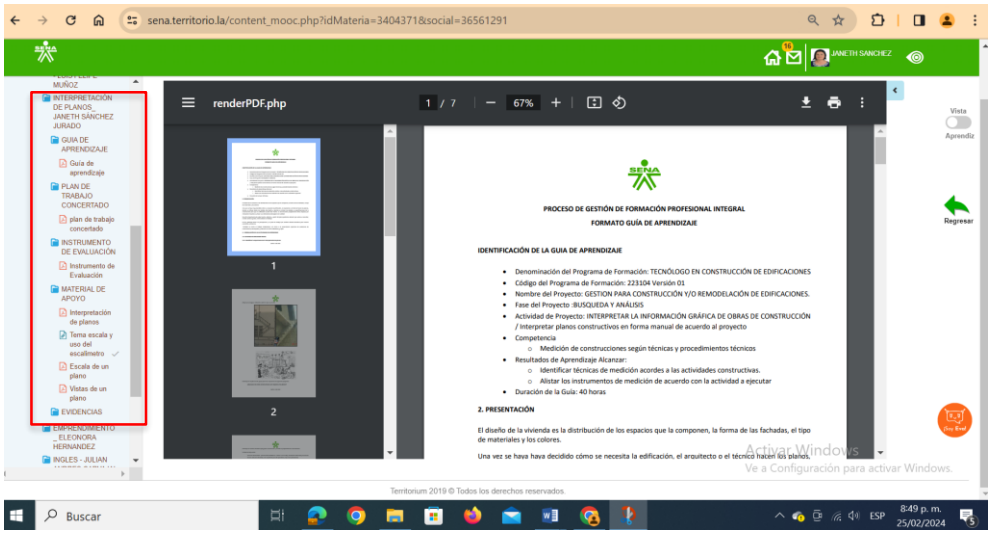

sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 9
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Territorium 2019 © Todos los derechos reservados.
Buscar
8:42 p. m.
25/02/2024


sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 8
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Territorium 2019 © Todos los derechos reservados.
Buscar
8:43 p. m.
25/02/2024



- Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



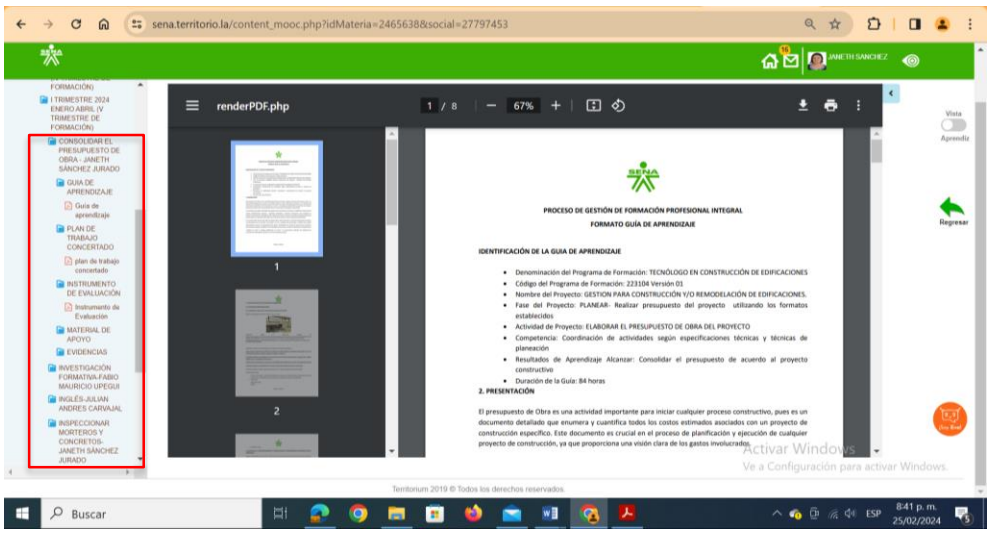


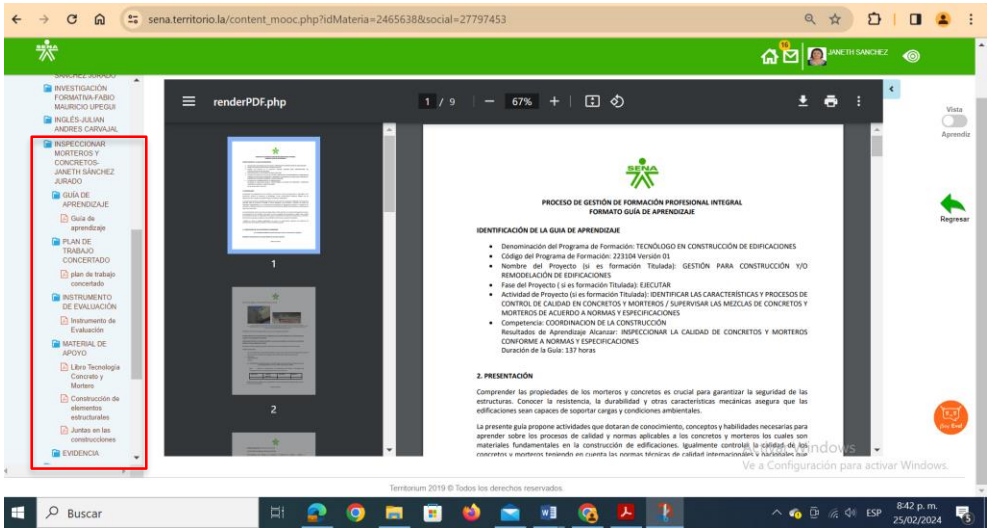
- ✓ **Obligación No. 3.**
  - Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.
- ✓ **Acción realizada:**
  - Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:
    - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
    - Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

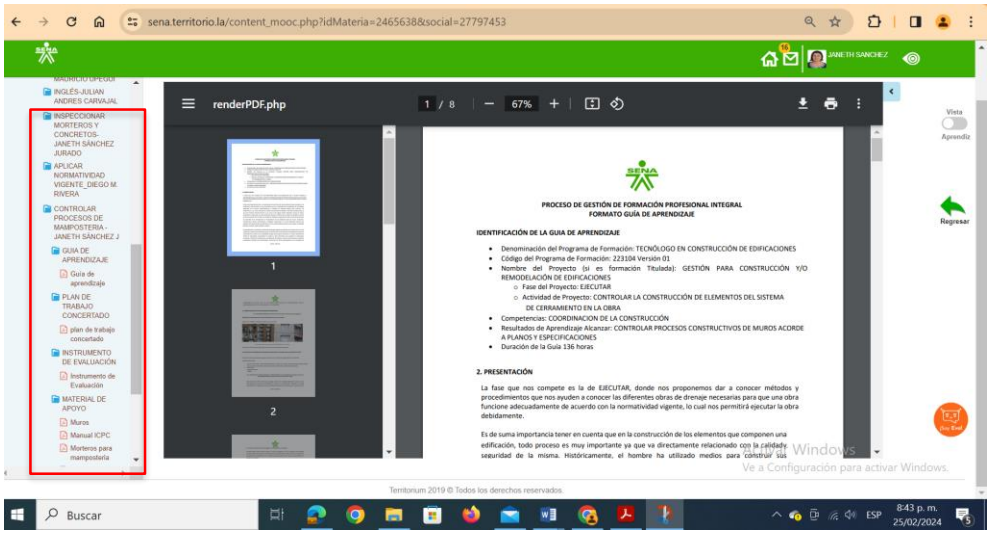
Evidencias:

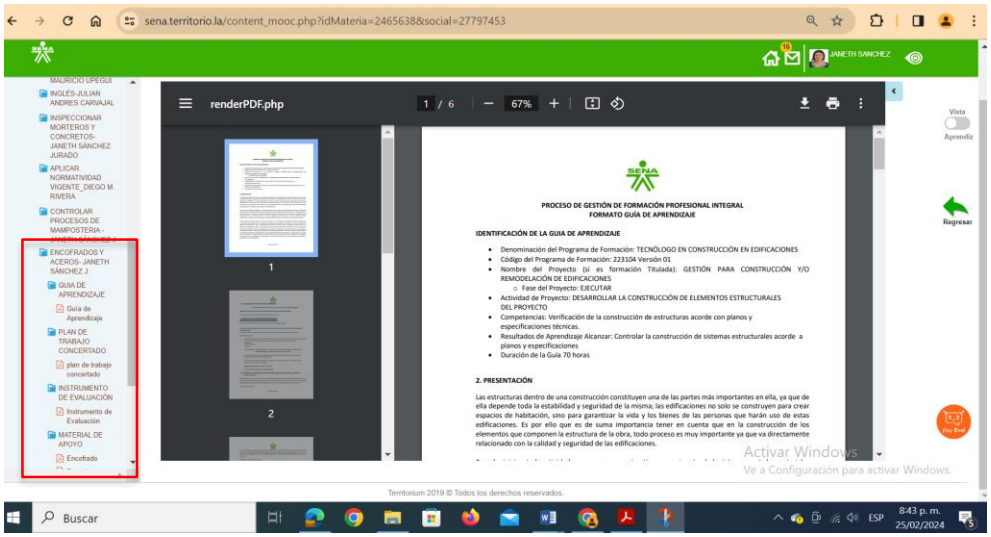
- ✓ Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

    - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

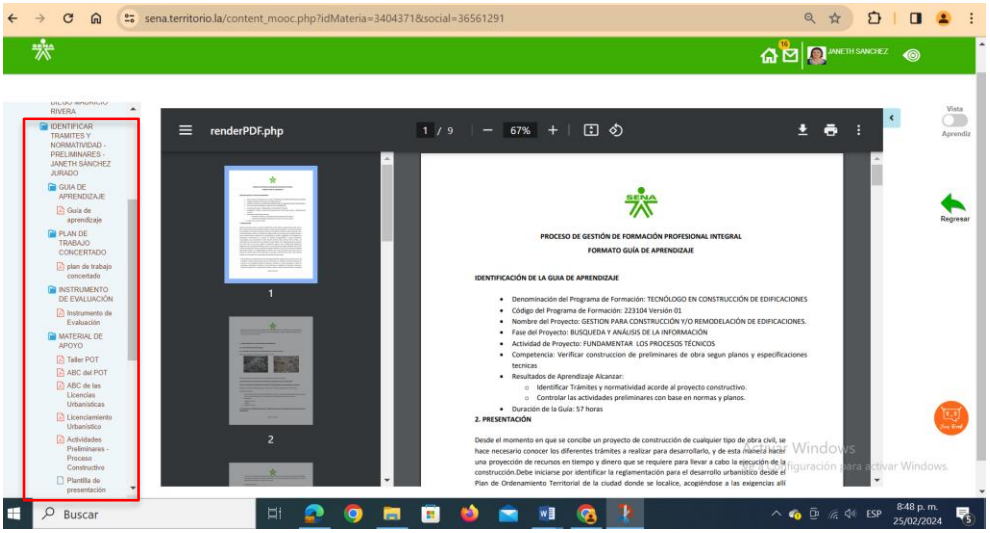


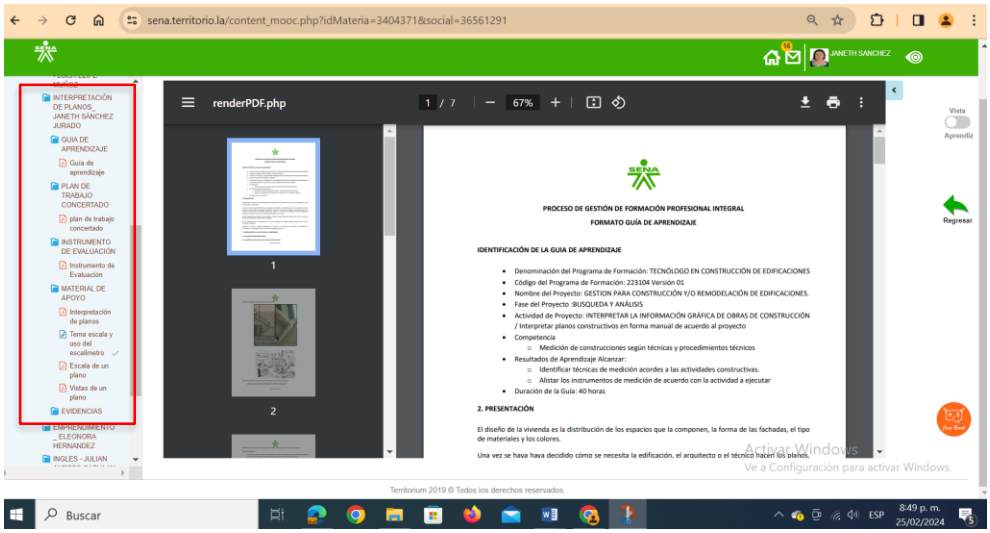



sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 8
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Regresar
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
ESP
8:43 p. m.
25/02/2024


sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 6
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Regresar
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Buscar
ESP
8:43 p. m.
25/02/2024

- Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





✓ **Obligación No. 7.**

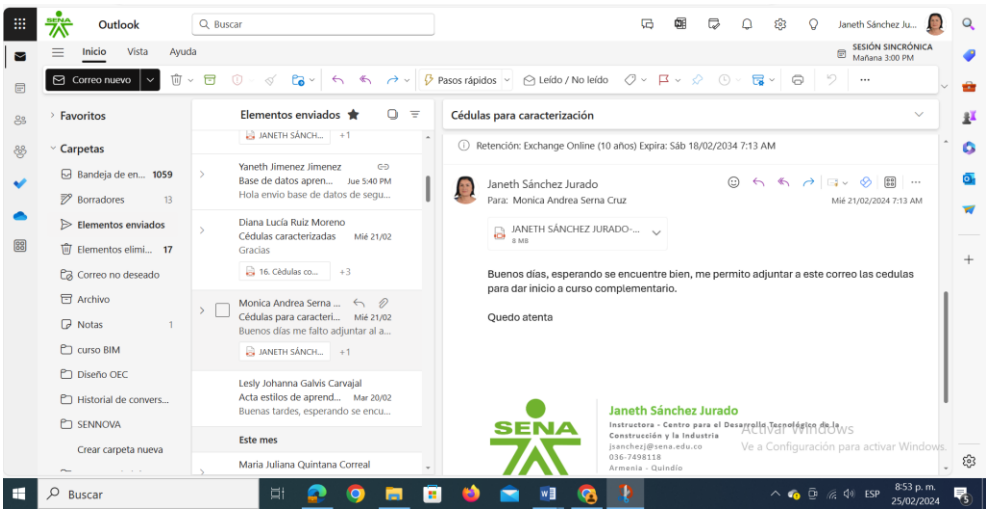
- Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

✓ **Acción realizada:**

- Enviar cédulas de ciudadanía para caracterizar a los aprendices del curso complementario CONSTRUCCIÓN BÁSICA

Evidencias:

✓ Archivo en PDF de cédulas de Ciudadanía compartido por medio de correo electrónico a masernac@sena.edu.co el día 21 de febrero de 2024.



✓ **Obligación No. 8.**

- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

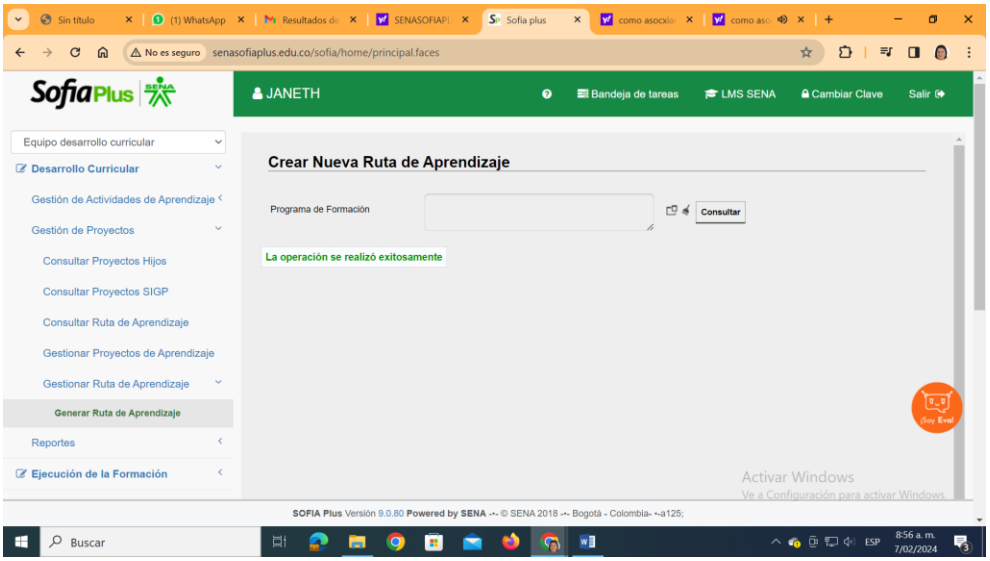
✓ **Acción realizada:**

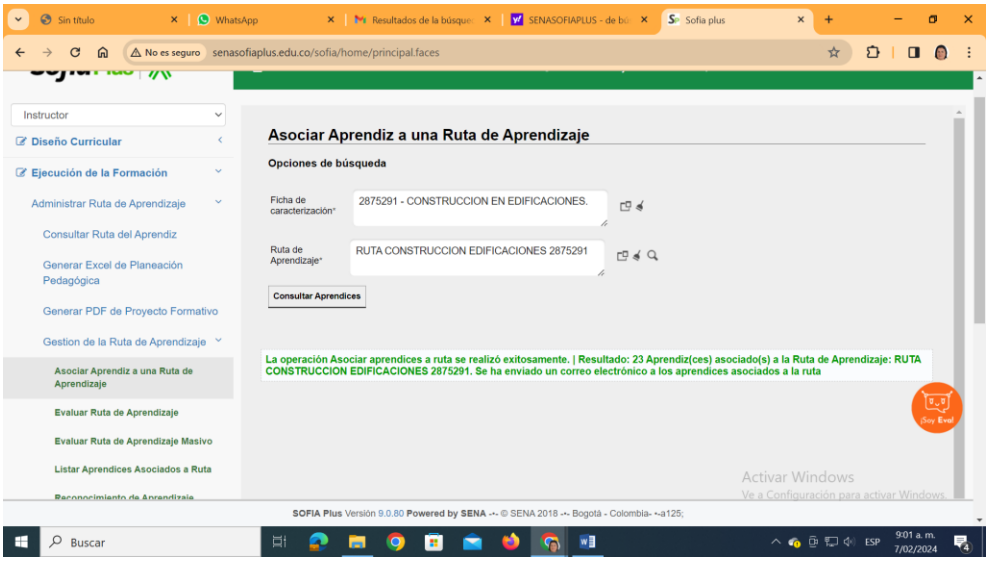
- Realizar asociación de aprendices a la Ruta de Aprendizaje:

Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

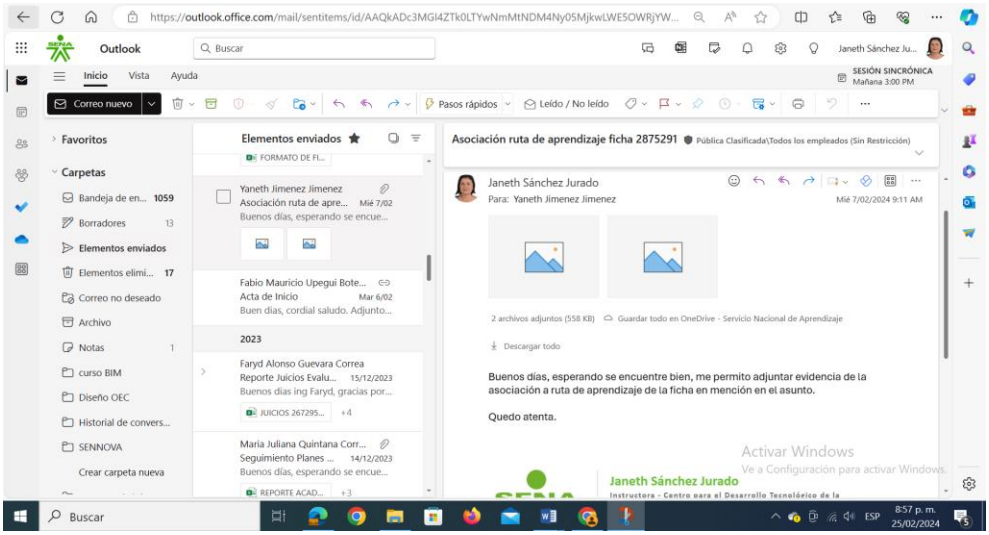
Evidencias:

✓ Asociación de aprendices a ruta en la plataforma SENASOFIAPLUS





✓ Registro fotográfico de la Asociación de Ruta compartido por medio de correo electrónico a yjimenezj@sena.edu.co el día 07 de febrero de 2024.



✓ **Obligación No. 11.**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

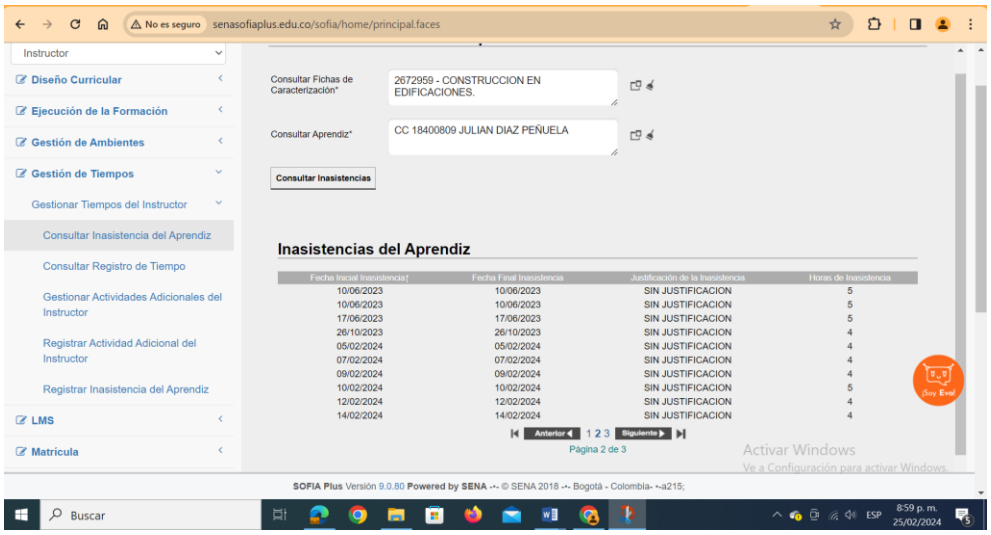
Acción Realizada:

- Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus y las novedades académicas de las fichas de formación asignadas:
  - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

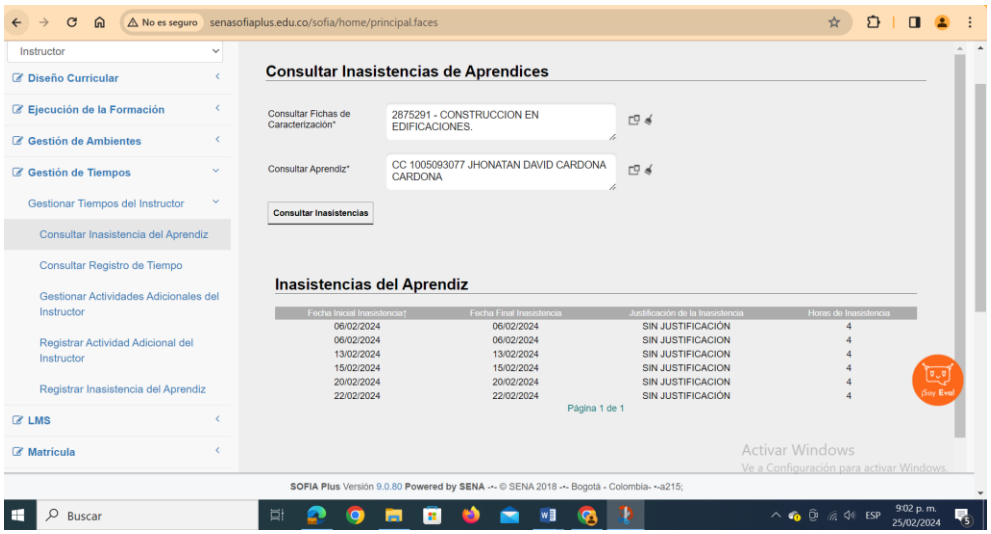
Evidencias:

✓ Reporte de inasistencias registradas en Sena Sofia Plus.

- Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



- Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



✓ **Obligación No. 13.**

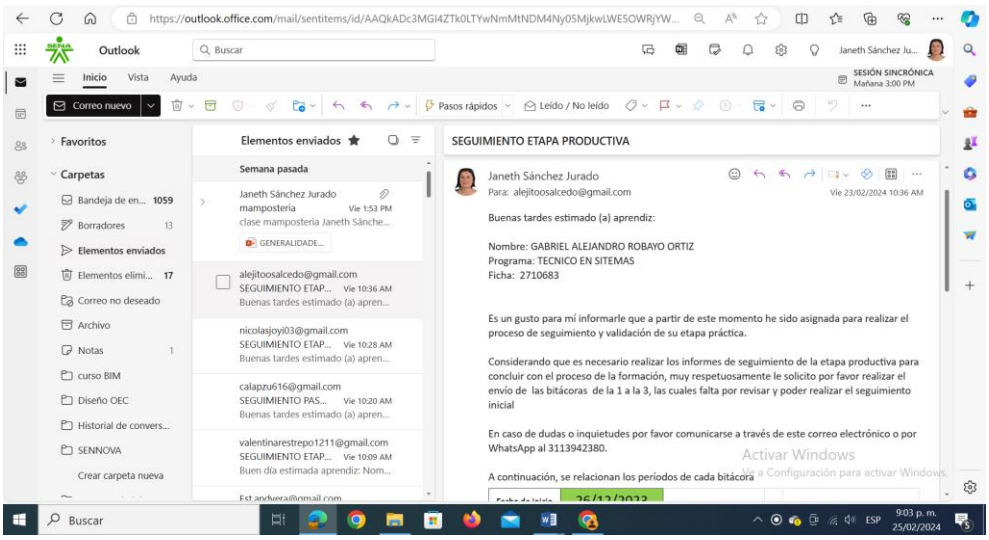
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

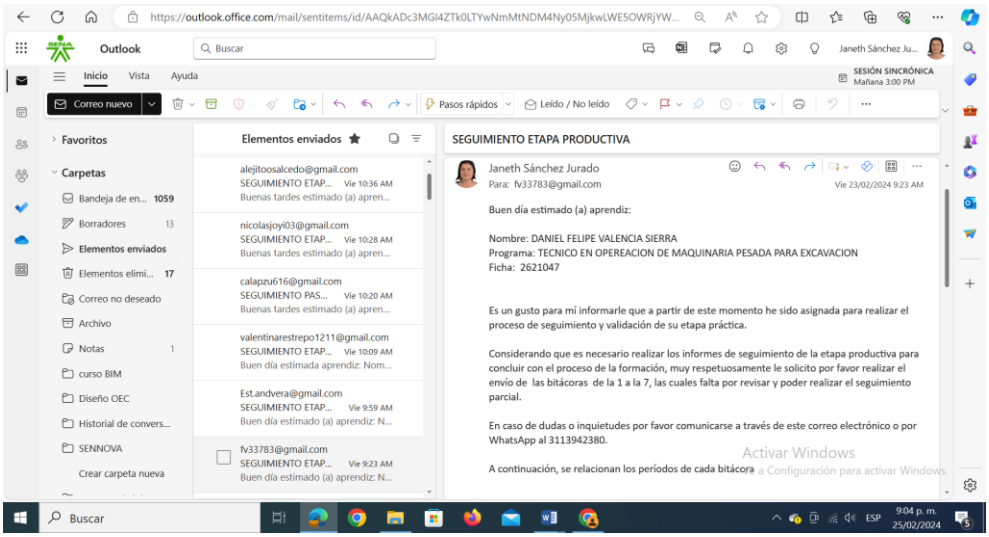
Actividad Desarrollada:

- Seguimiento a aprendices asignados: Envío de correos electrónicos solicitando información, revisión de bitácoras

Evidencias:

✓ Correos electrónicos enviados a pasantes, etapa productiva, solicitando información y bitácoras.





✓ **Obligación No. 14.**

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024

Acción Realizada:

- Certificación NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. Código 240201056 Versión 1 del 18 de abril de 2023.

Evidencias:

✓ Certificado código 240201056 verificable en la página https://certificados.sena.edu.co/



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JANETH SANCHEZ JURADO
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41937721

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los dieciocho (18) días del mes de Abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1539982 - 18/04/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 18 de Abril de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010562 31CC41937721C

✓ **Obligación No. 16.**

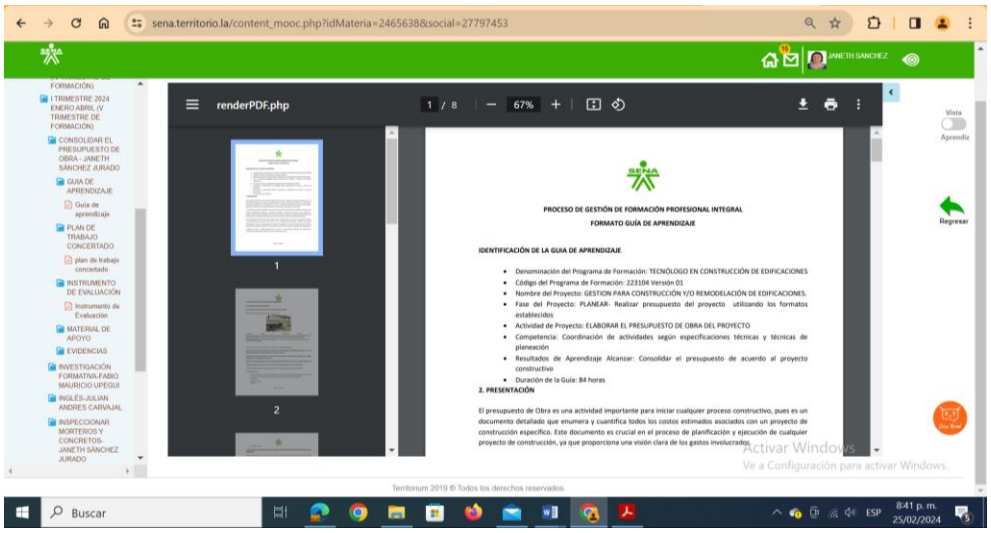
- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

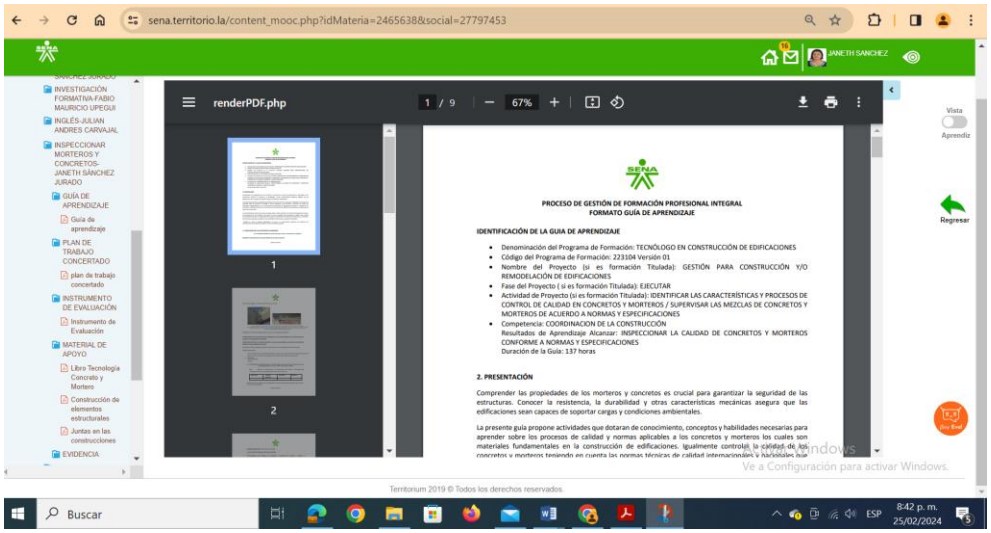
Acción Realizada:

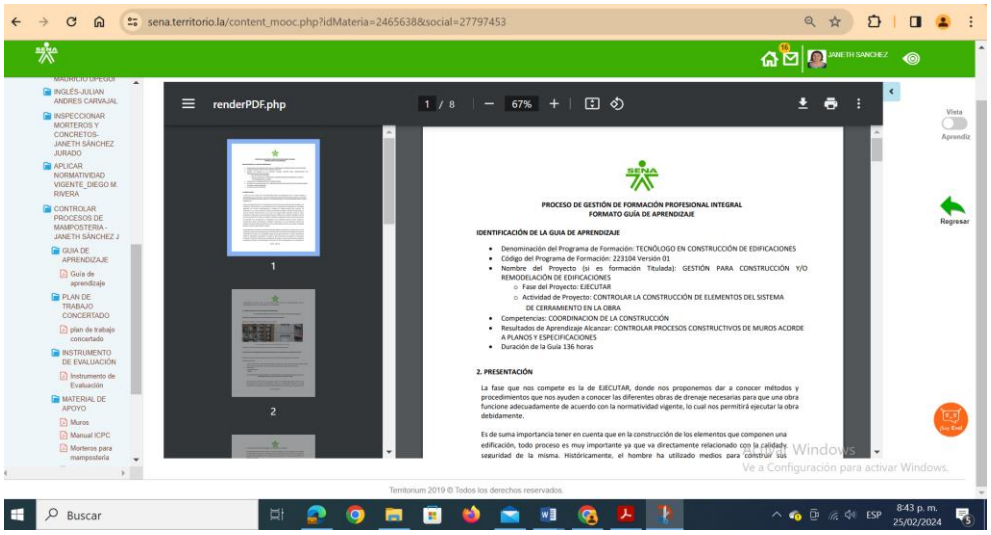
- Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:
  - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

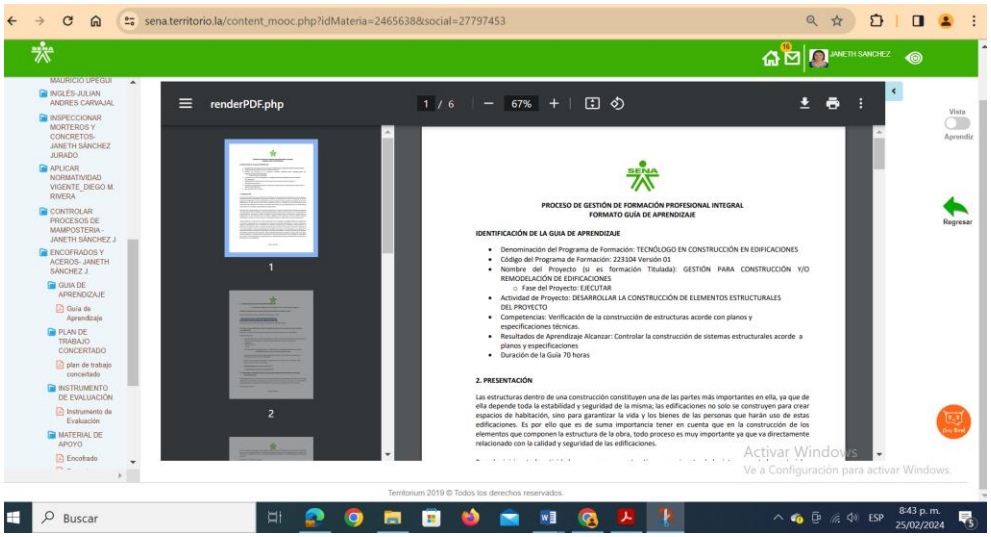
Evidencias:

- ✓ Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
- ✓
    - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

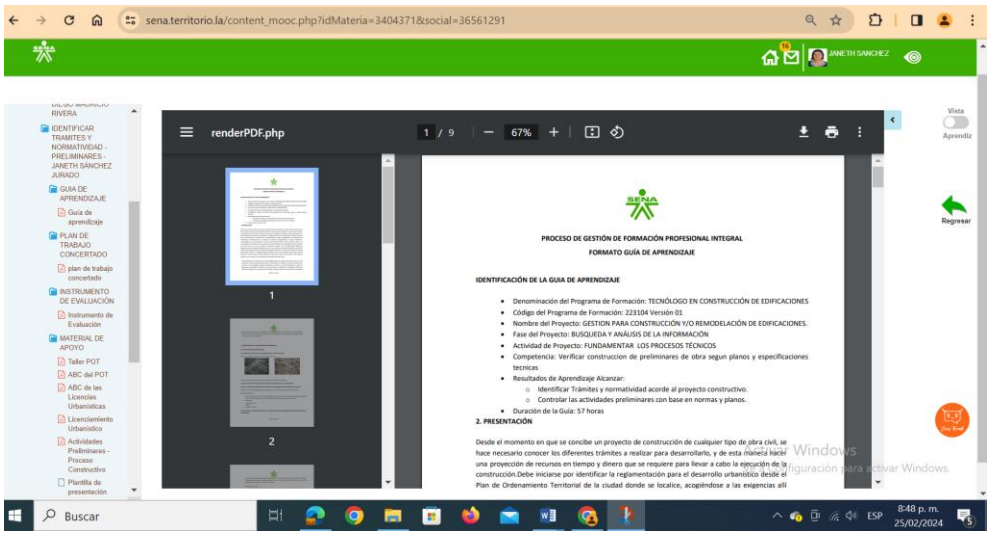


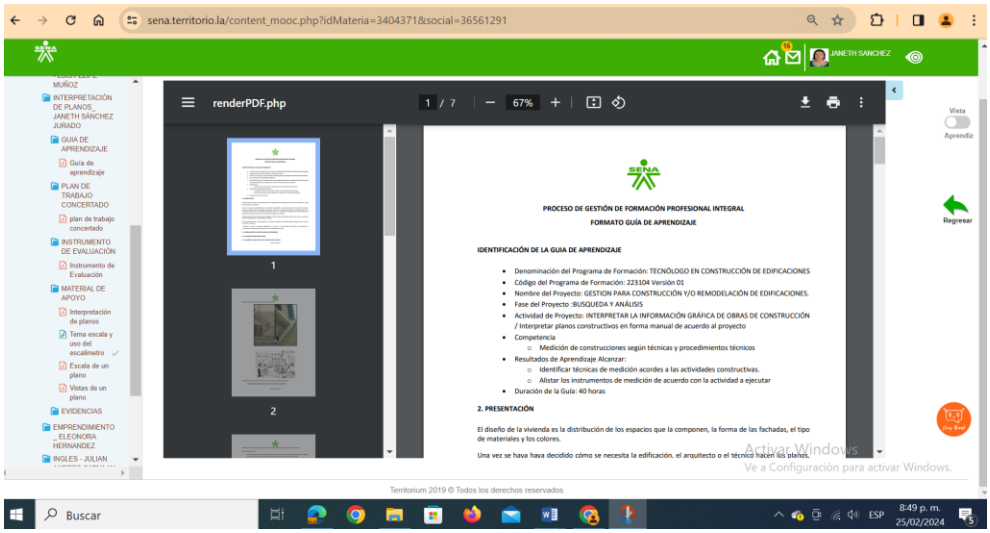



sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 8
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Territorium 2019 © Todos los derechos reservados
Buscar
8:43 p. m.
25/02/2024


sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 6
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Territorium 2019 © Todos los derechos reservados
Buscar
8:43 p. m.
25/02/2024

- Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





✓ **Obligación No. 20.**

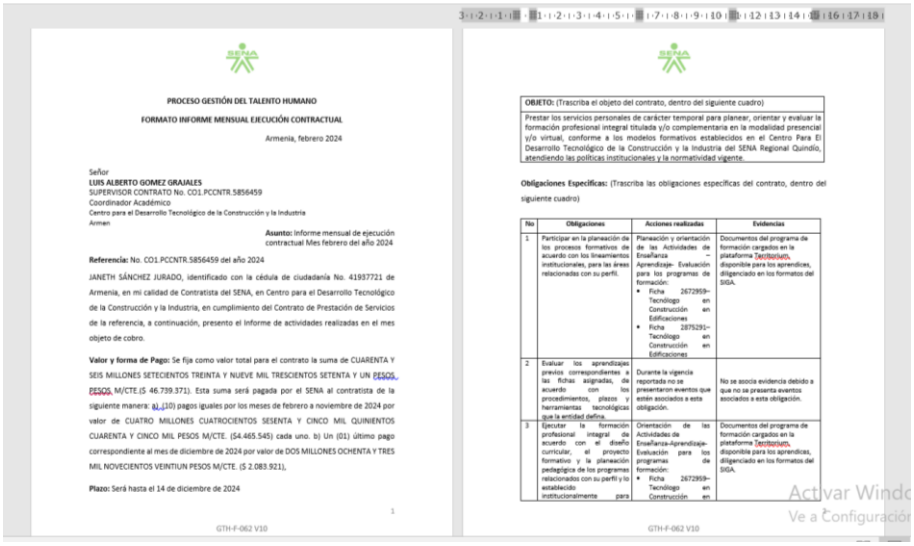
- Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad Desarrollada:

- Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de febrero entregado al supervisor del contrato: Ing Luis Alberto Gómez Grajales

Evidencias:

✓ Captura de pantalla del informe mensual de actividades



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2024

Señor
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5856459
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armen

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5856459 del año 2024

JANETH SÁNCHEZ JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41937721 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS PESOS M/CTE.($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.083.921),

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024

1

GTH-F-062 V10

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para	Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

GTH-F-062 V10

Activar Windo
Ve a Configuración

✓ **Obligación No. 21.**

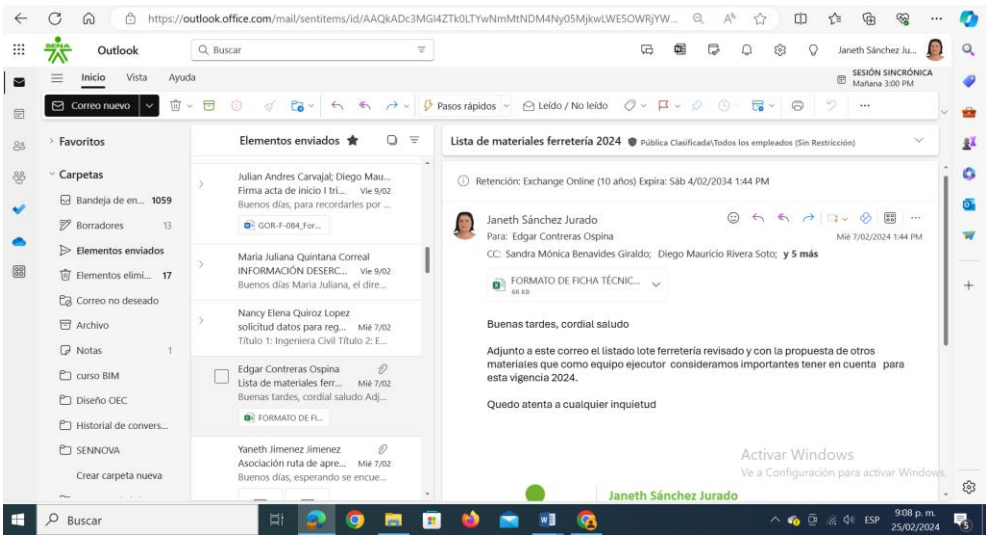
- Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción Realizada:

- Apoyo para realizar la revisión y ajuste del formato de solicitud de materiales de ferretería para los programas Tecnólogo en Construcción de edificaciones e Infraestructura Vial.

Evidencias:

✓ Email con archivo adjunto formato de listado de materiales de ferretería 2024 enviado a econtreraso@sena.edu.co el día 7 de febrero de 2024.



✓ **Obligación General No. 2.**

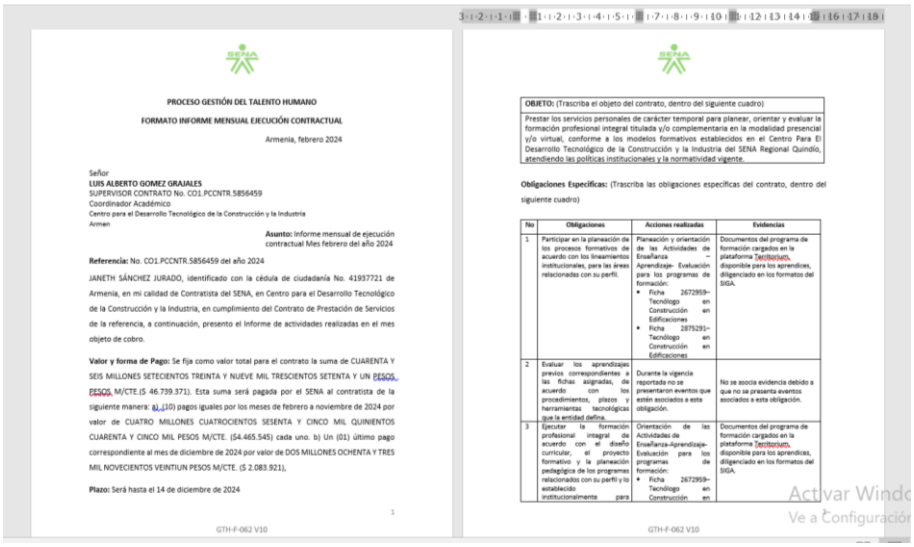
- Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

✓ **Acción Realizada:**

- Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

Evidencias:

✓ Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Febrero de 2024.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2024

Señor
LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5856459
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armen

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5856459 del año 2024

JANETH SÁNCHEZ JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41937721 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS, PESOS M/CTE.($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.083.921),

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024

1

GTH-F-062 V10

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para	Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

GTH-F-062 V10

Activar Windo
Ve a Configuración

✓ **Obligación General No. 6.**

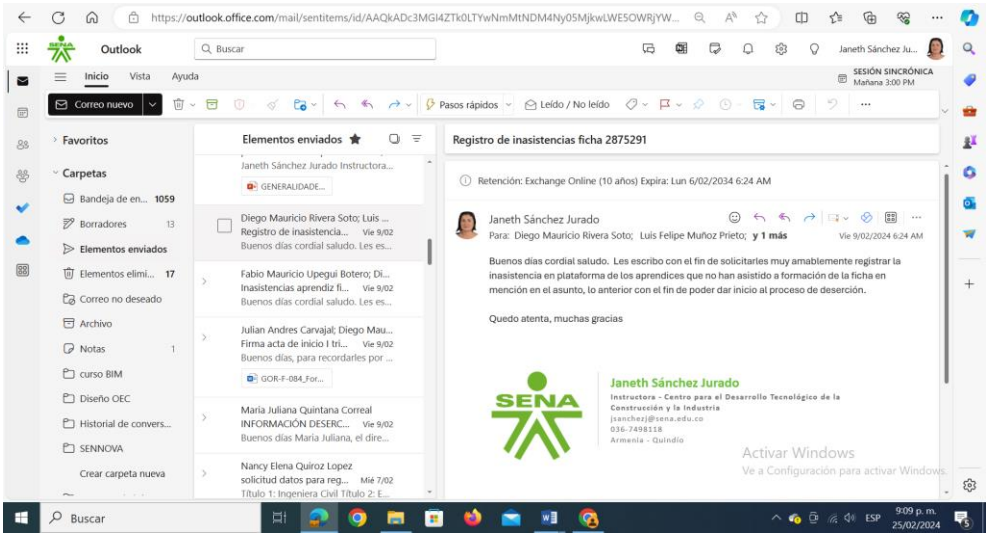
- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

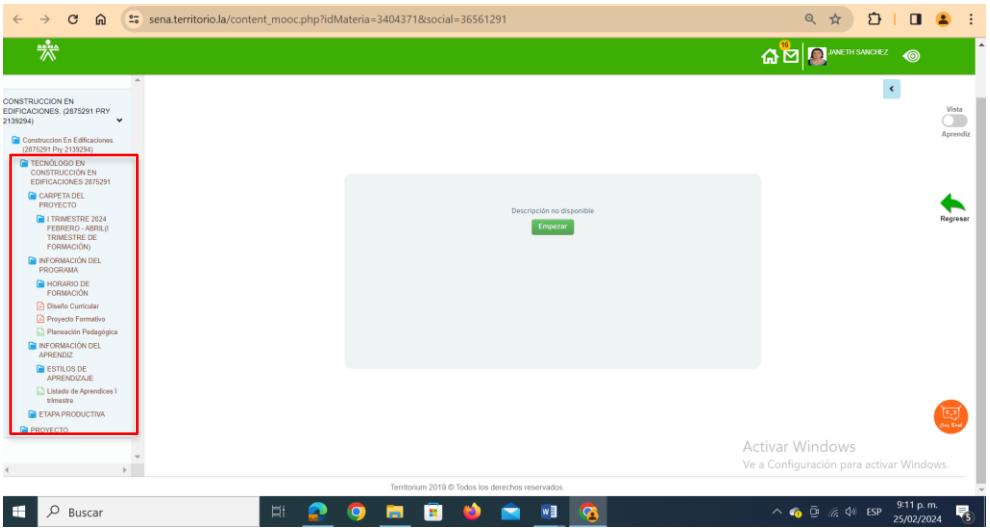
✓ **Acción realizada:**

- Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de febrero.

Evidencias:

✓ Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de febrero.





✓ **Obligación General No. 11.**

- Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

- ✓ **Acción Realizada:**
  - Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación

Evidencias:

- ✓ Evidencia entregada en el primer pago de honorarios, informe mensual de actividades mes de febrero 2024.



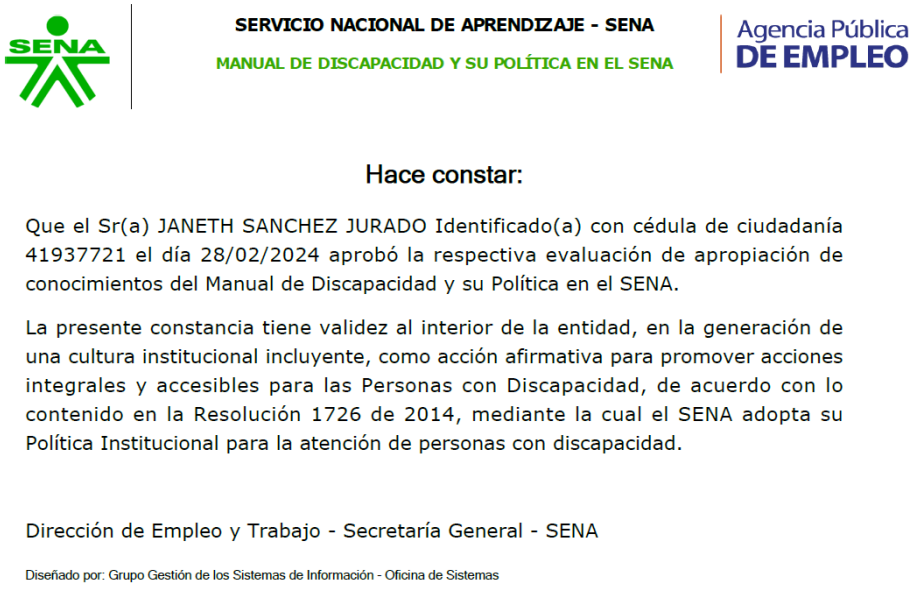
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JANETH SANCHEZ JURADO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41937721 realizó el día 28/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JANETH SANCHEZ JURADO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41937721 el día 28/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

✓ **Obligación General No. 13.**

- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

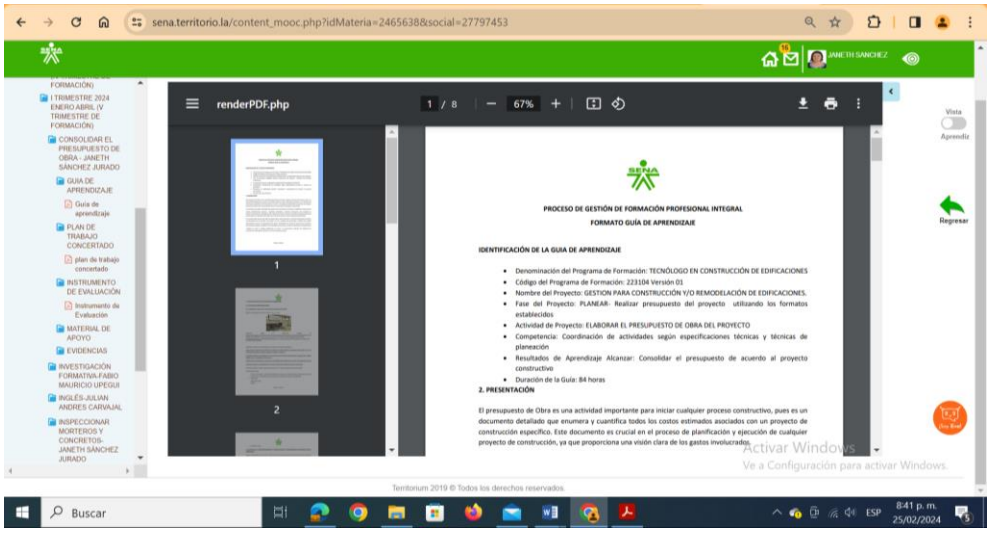
✓ **Acción Realizada:**

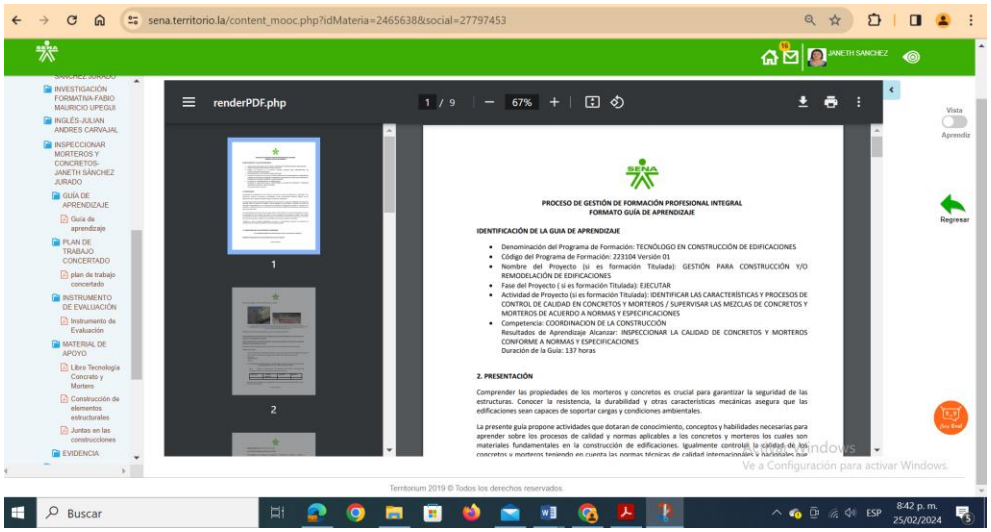
- Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio.
  - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

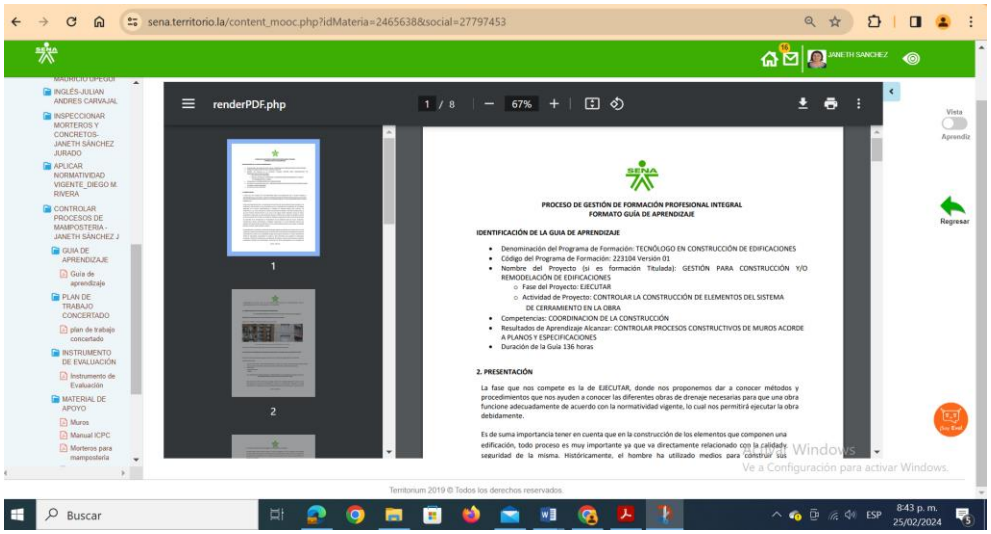
Evidencias:

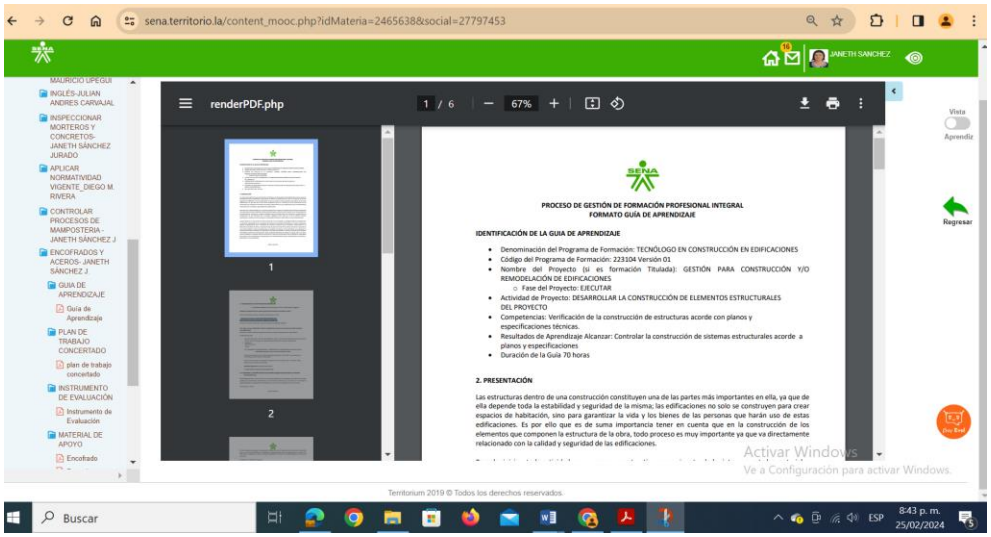
✓ Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Evidencia plataforma.

- Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

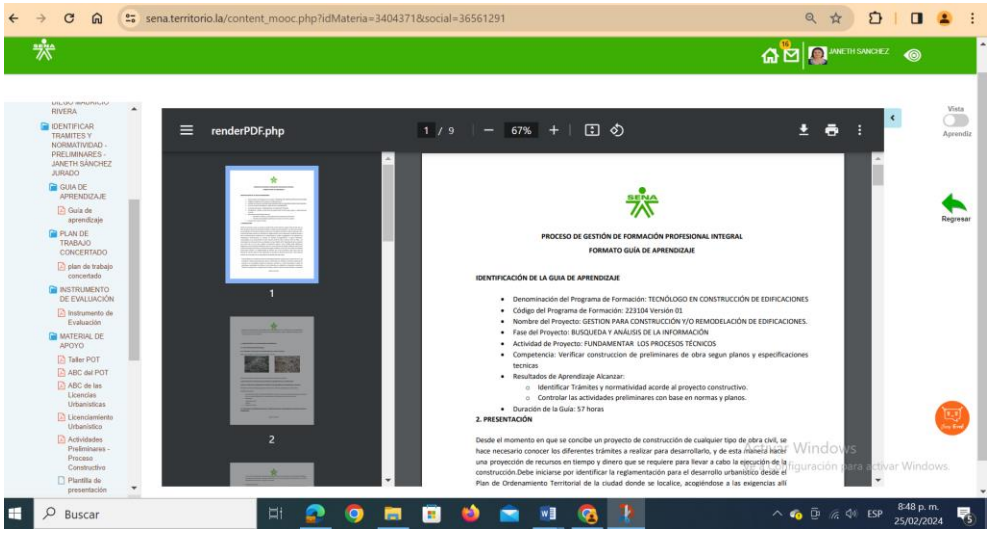


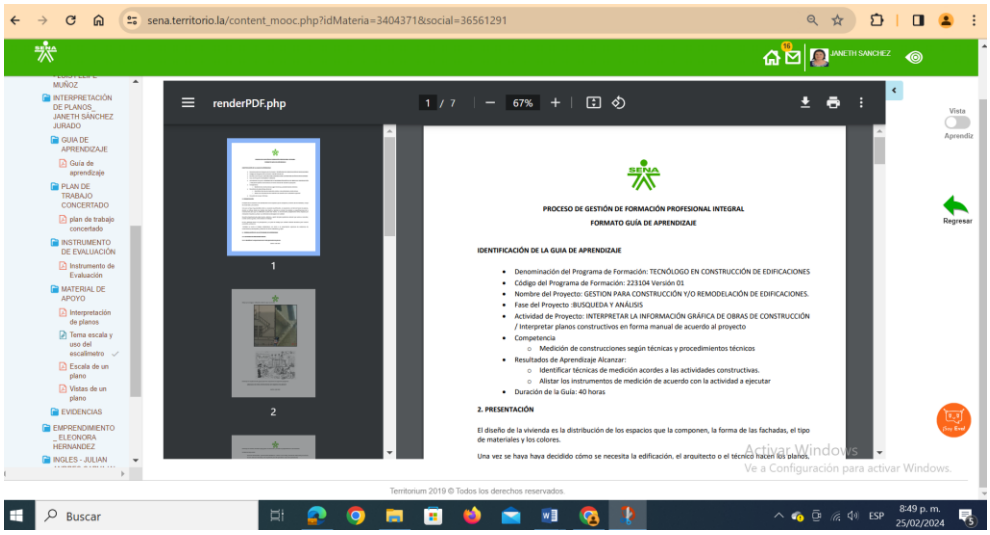

sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 9
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Regresar
Buscar
8:42 p. m.
25/02/2024


sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 8
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Regresar
Buscar
8:43 p. m.
25/02/2024



- Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





✓ **Obligación General No. 14.**

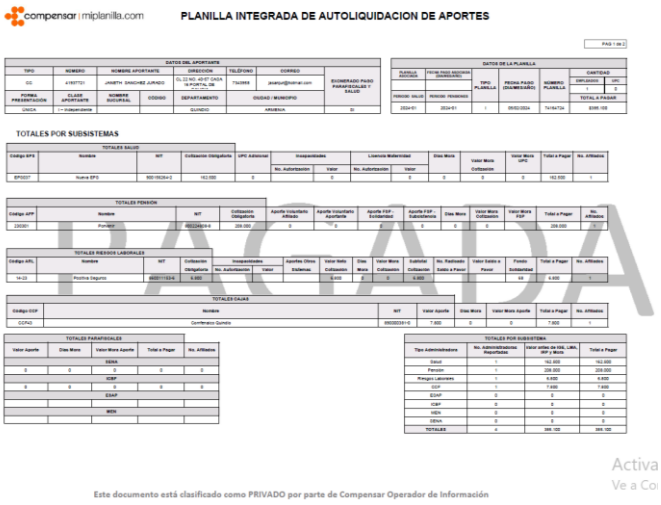
- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

✓ **Acción Realizada:**

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de enero 2024.

Evidencias:

✓ Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° **74164724** por Aportes en línea, correspondiente al mes enero de 2024.


compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

✓ **Obligación General No. 19.**

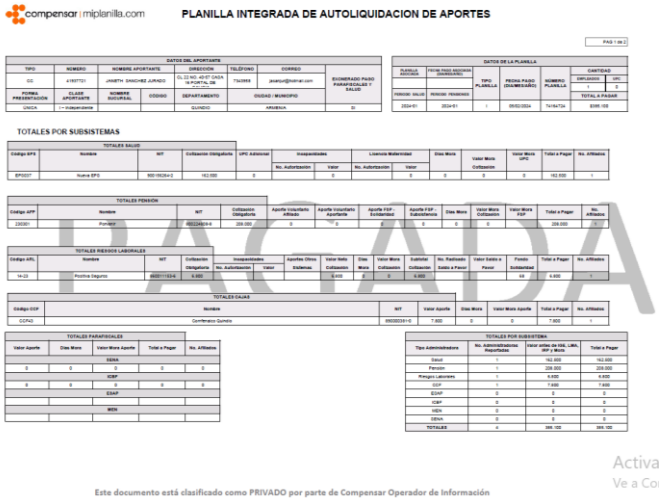
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

✓ **Acción realizada:**

✓ Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de enero 2024

Evidencias:

✓ Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° **74164724** por Aportes en línea, correspondiente al mes enero de 2024.



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

✓ **Obligación General No. 21.**

- El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO**.**

✓ **Acción realizada:**

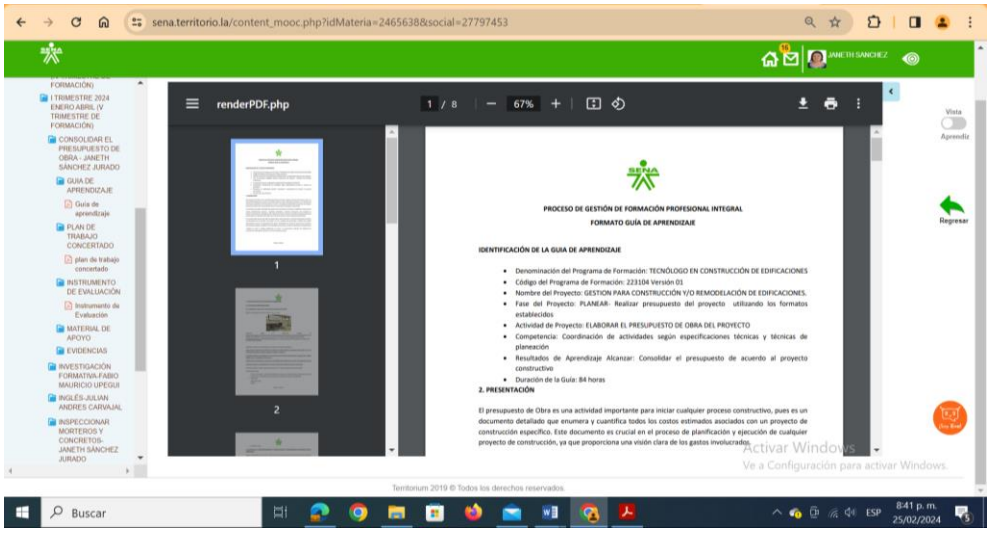
- Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

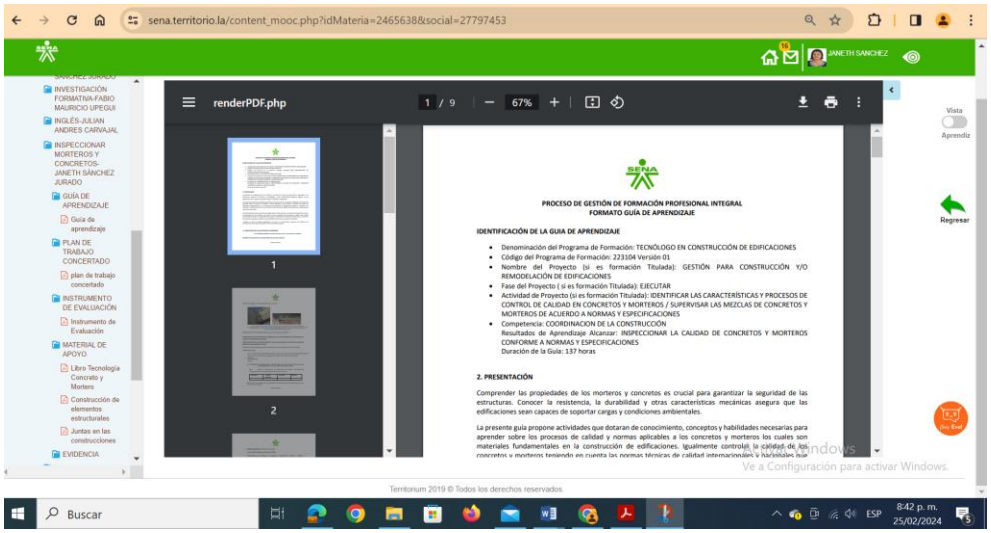
  - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

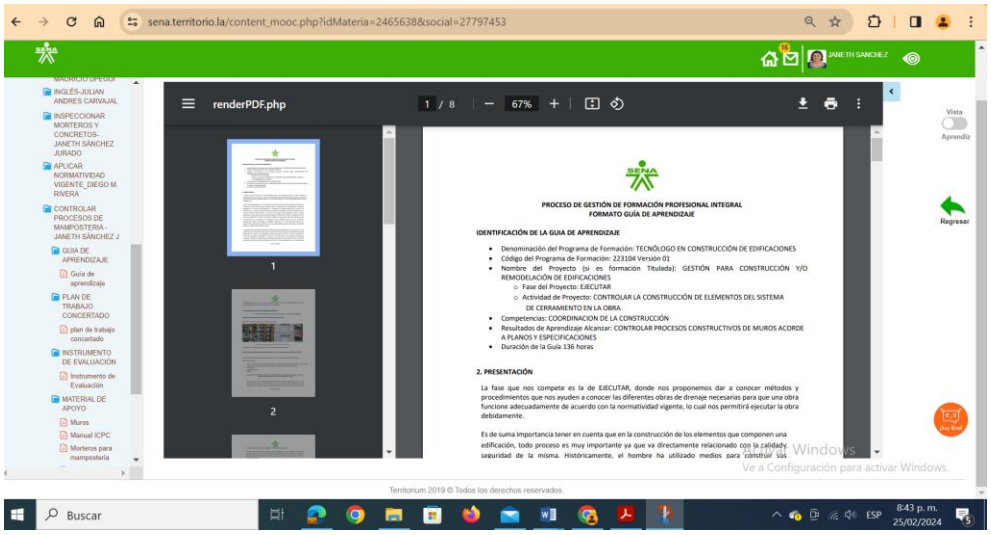
Evidencias:

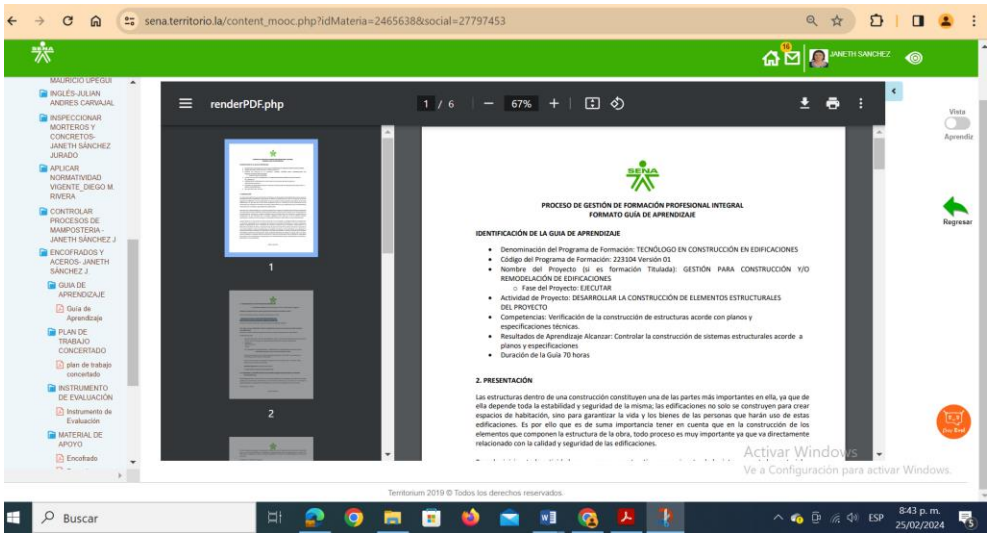
- ✓ Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Territorium

  - Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

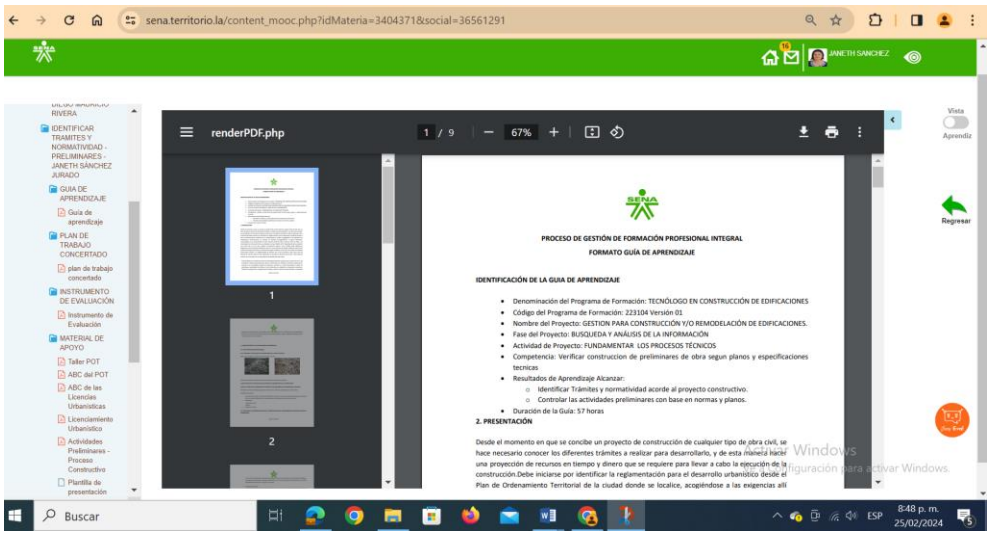


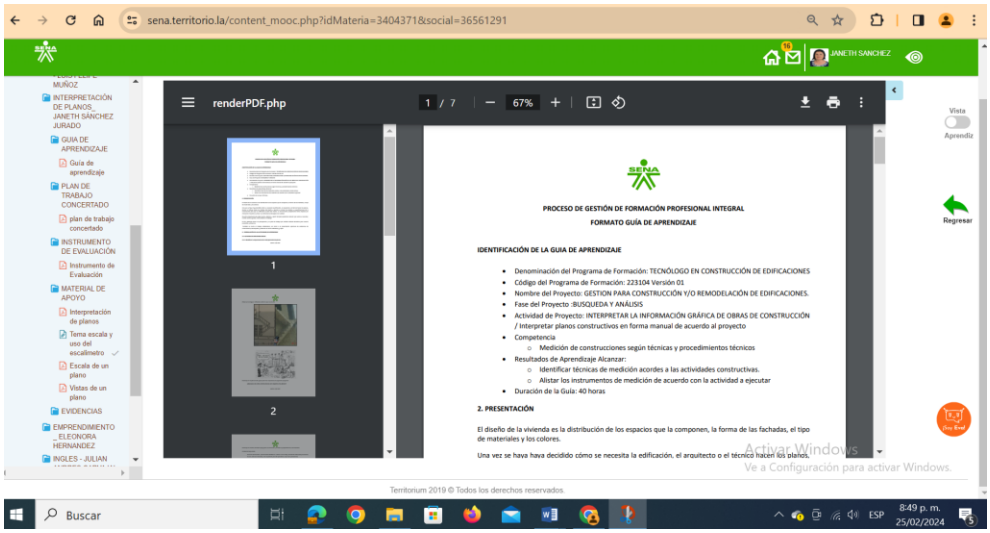



sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 8
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Territorium 2019 © Todos los derechos reservados
Buscar
8:43 p. m.
25/02/2024


sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
renderPDF.php
1 / 6
67%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
2. PRESENTACIÓN
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Territorium 2019 © Todos los derechos reservados
Buscar
8:43 p. m.
25/02/2024

- Ficha 2875291– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





Hace constar:

Que el Sr(a) JANETH SANCHEZ JURADO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41937721 realizó el día 28/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JANETH SANCHEZ JURADO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41937721 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41937721	JANETH SANCHEZ JURADO	CL 22 NO. 40-57 CASA 16 PORTAL DE	7343958	jasanjur@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	05/02/2024	74164724	$385.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	7.800	0	0	7.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	1	7.800	7.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	385.100	385.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41937721	JANETH SANCHEZ JURADO	CL 22 NO. 40-57 CASA 16 PORTAL DE CALICIA	7343958	jasanjur@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	05/02/2024	74164724	$385.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41937721	SANCHEZ JURADO JANETH	57	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-23	1.300.000	1	6.800	CCF43	1.300.000	7.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JANETH SANCHEZ JURADO	**NIT:**	41937721
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	enero 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2024
Número de Radicación:	74164724	**Total a pagar:**	$385,100
Fecha de vencimiento:	06/02/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/02/2024	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	436343009
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$6,800
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$208,000
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$7,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$162,500
						$385,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Hace constar:

Que el Sr(a) JANETH SANCHEZ JURADO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41937721 el día 28/02/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas